



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras  
publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Vasquez Mejia, Manuela Yolanda (ORCID: 0000-0001-9822-7243)

**ASESOR:**

Dr. Hernandez Torres, Alex Miguel (ORCID: 00000-0002-5682-2500)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHICLAYO – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mis padres Gloria Angelica Mejia Díaz y Nestor Vasquez Idrogo, hermanos a quienes les estimo mucho, quienes me brindaron su apoyo para continuar con mi crecimiento académico.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, por brindarme sabiduría, entendimiento, salud y bendiciones.

Agradezco a mis padres Gloria Angélica Mejía Díaz y Nestor Vásquez Idrogo, hermanos: Nestor, Gabriel, rosa y flor quienes me brindaron su apoyo para continuar con mi crecimiento académico.

A mis amigos, Segundo Damian Ticlla Hidrogo, Ciro Vela Rivera, Raúl Vega Esquen, Alexandra Silva Buleje y a todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, por su amistad, confianza y apoyo.

A mi Asesor, CPP. Alex Miguel Hernández Torres por su gran apoyo, motivación y paciencia, para realizar la elaboración de esta tesis.

## Índice de contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	12
III. METODOLOGÍA.....	23t
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Variables y operacionalización.....	23
3.3.- Población y muestra.....	24
3.5.- Procedimiento.....	26
3.6.- Métodos de análisis de datos.....	26
3.7. Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS.....	27
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS.....	48

## Índice de tablas

Tabla 1. Relación conciliación y la ejecución de obras públicas .....	30
Tabla 2. Relación entre el arbitraje y la ejecución de las obras publicas.....	30
Tabla 3. Relación entre la junta de resolución de disputas .....	31
Tabla 4. Correlación mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas .....	31

## Índice de figuras

Figura 1. Conciliación .....	27
Figura 2. Arbitraje .....	27
Figura 3. Junta de resolución de disputas .....	28
Figura 4. Ejecución contractual .....	28
Figura 5. Discrepancia en la ejecución de obras publicas .....	29
Figura 6. Resolución de contrato .....	29

## Resumen

La presente investigación tiene por objetivo determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas 2022, con un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental- correlacional, con una muestra poblacional de 15 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, en el cual se utilizó como técnica la encuesta, por medio del instrumento: cuestionario, vasado en la variable 1: mecanismos alternativos de solución y variable 2 ejecución de obras públicas, con el método de análisis estadístico de correlación de Pearson. Con el siguiente resultado de correlación de Pearson donde su valor obtenido de 0´744, en conclusión, esto nos indica que existe correlación alta entre los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas. De acuerdo a la normatividad peruana existe la Ley de contratación pública - Ley 30225, asimismo la Ley de Conciliación - Ley 26872 aprobado mediante el Decreto Legislativo N°1071, y por último la Ley 29873 – Ley del Arbitraje, se establece los procedimientos para la solución de controversias de la ejecución contractual de obras públicas.

**Palabras clave:** Conciliación, arbitraje, junta de resolución de disputas, contratación con el estado, ejecución de proyectos.

## **Abstract**

The objective of this research is to determine the relationship between alternative solution mechanisms with the execution of public works in a district municipality in the Amazonas region 2022, with a quantitative approach, with a non-experimental-correlational design, with a population sample. of 15 officials of the District Municipality of Lonya Grande, in which the survey was taken as a technique, through the instrument: questionnaire, based on variable 1: alternative solution mechanisms and variable 2 execution of public works, with the method of Pearson's statistical analysis of realizations. with the following result of Pearson connections where its obtained value of 0'744, in conclusion, this indicates that there are high connections between the alternative solution mechanisms and the execution of public works in a district municipality of the Amazonas region. According to Peruvian regulations, there is the Public Procurement Law - Law 30225, as well as the Conciliation Law - Law 26872 approved by Legislative Decree No. 1071, and finally Law 29873 - Arbitration Law, which establishes the procedures for the resolution of controversies of the contractual execution of public works.

**Keywords:** conciliation, arbitration, dispute resolution board, contracting with the state, execution of projects

## I. INTRODUCCIÓN

Los mecanismos disyuntivos de resolución de conflictos, tiene como prioridad que las partes, pueden lograr una solución salomónica, rápida y económica a su discrepancia. (Cruz, 2018, p. 23). Asimismo, establece los mecanismos para llegar a acuerdos total o parcial entre las partes intentando enmendar los problemas en la fase de ejecución contractual, entre la entidad y el contratista.

Dentro este marco, la Contraloría General de la República se registraban un total de 3,055 obras paralizadas por incumplimiento contractual. En el cual, el 86% de las obras paralizadas concierne a los gobiernos regionales y locales por S/ 24,000 millones. En efecto, la corrupción en la ejecución de los proyectos, se visualiza en la suspensión de los proyectos, de esto desprende incapacidad técnica y rechazo social es decir “deficiencia en la ejecución contractual”, conllevando a serios problemas socioeconómicos- político. (El Peruano, 2022, p. 01).

En este mismo contexto, Acuña (2016) señala que la paralización de las obras públicas por incumplimiento contractual se forjan litigios, por lo que la parte ejecutora y/o contractual el primer paso que optan a la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje, de esto depende garantizar la continuidad de las obras paralizadas, con el fin de poder mantenerla disposición social en beneficio de la población, es decir, la intervención de un tercero, con el fin de buscar una solución pacífica, económica y rápida, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado.

Según, Chávez (2019) señala que, en la ejecución de obras públicas, tiene mayor frecuencia de carencias técnicas en “déficits en documentación técnica con un 61,21 % en el cual, presenta el ajuste bajo 0.1737, lo que indica que el impacto de la brecha técnica en la ejecución de obras públicas en la ejecución de inversiones del Gobierno Municipal de Junín 2003-2014d es muy débil para el desempeño de la inversión.

A partir de estas afirmaciones este trabajo de investigación, pretende recopilar antecedentes teóricos sobre la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje en el proceso de la ejecución de los proyectos públicos como base y dirección para el desarrollo de tesis. Con la finalidad de identificar la relación entre los mecanismos facultativos de resolución con la fase ejecución de los proyectos de inversión públicas en una Municipalidad Distrital de la Región de Amazonas, con el estudio de teorías, antecedentes y casos sobre la ejecución contractual en fase de litigio.

Según, Vasques (2021) señala que dentro de este marco la conciliación y/o arbitraje es establecido en el “contrato” no es efectivo, dado que la conciliación y/o arbitraje no descongestiona la carga procesal y/o administrativa. Debido a esto la fase se desarrolla sin éxito dado al acudir al centro de conciliación se puede concluir los puntos en controversia ya sea total o parcial, conllevando aun gasto innecesario para el estado, sin llegar a una solución en la ejecución de los proyectos.( p.47)

Por otro lado, la ejecución de obras públicas, según, Villarino (2017) señala en las soluciones de controversia se busca en los conflictos presentados en las obras públicas, dado que resuelve las controversias en un menor plazo, con la finalidad de garantizar la ejecución de las obras, y obtener el proceso de la ejecución, con el fin de acelerar la ejecución y no esperar otro proceso, y por este motivo no perjudicar al estado.

Bajo los conceptos expuestos, la entidad y la ejecutora tiene la facultad de solicitar la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje en el período establecido de acuerdo a la Ley de Conciliación Ley N° 26872, en el marco de la Ley de la contratación pública del Estado. En este mismo contexto, el artículo 224, señala que sin perjuicio las partes pueden acudir al arbitraje, cuestión que no se obtenga un acuerdo total o parcial.

Frente a esta realidad problemática, se plantea la siguiente

interrogante: ¿Cuál es la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?

Aunado a esto, se ha determinado las siguientes preguntas específicas ¿Cuáles son los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?, ¿Cuáles los mecanismos alternativos solución de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado y reglamento, en la etapa contractual? y ¿Establecer la relación entre la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad de la región de Amazonas?, con ello se determinara la justificación e hipótesis, sobre los Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en la ejecución de las obras públicas en el marco de la ley contratación con el estado.

Como objetivo general se plantea lo siguiente: Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas 2022. De eso se desprende los siguientes objetivos específicos: Identificar los conflictos en la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas, Identificar los mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la nueva normativa en la etapa contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas y Establecer la relación entre las dimensiones de la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

Además, se pretenderá probar la hipótesis, en el cual, existe una relación directa entre la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje en la ejecución de las obras públicas 2022, por ser una solución pacífica, económica y rápida, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, el mecanismo alternativo de solución de controversias no contribuye a continuidad de la ejecución de las obras.

## II. MARCO TEORICO

En esta sección se exterioriza un estudio de teorías y antecedentes teóricos que establezcan las variables, con el objetivo que permitan conocer los antecedentes de la investigación en los Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de los proyectos u obras públicas en una Municipalidad distrital de la Región de Amazonas.

Como antecedentes a nivel internacional de acuerdo al tema de investigación en la ejecución de las obras públicas, Gutierrez (2017) desarrolla un encadenamiento de conflictos, conllevando la paralización de los proyectos, ante este Litis se recurre a los diversos mecanismos resolutivos de conflictos, en consideración al contrato realizado entre las partes de la “unidad ejecutora” y “contratistas”, recurriendo a la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje.

Por consiguiente, Pareja (2018) en su trabajo de investigación titulada Estructura de la conciliación en la contratación estatal, señala que, a la fecha, ha existido una importante regulación de la conciliación en materia de contratos estatales, que busca un desarrollo conducente a la neutralidad entre las relaciones contractuales de los actores privados y el Estado. Asimismo, Colombia a pesar de todas estas leyes existentes, se puede señalar de manera inequívoca que la conciliación de contrataciones públicas es ineficaz y no cumple su función primordial de conciliación como medio de solución alternativa de controversias, en la cual es necesario aplicar medidas para autorizar la conciliación entre entidades estatales. Ante ello que concluyen de manera eficaz y eficiente, con el fin de no acudir a la judicial.

Del mismo modo Douglas (2017), señala que, la junta de resolución de conflictos tiene una influencia significativa para ayudar al estado a obtener beneficios económicos al predecir la posibilidad de arbitraje en la ejecución del contrato de obras. Además, el Estado peruano perdió el 70% de los arbitrajes de contratación pública, según contraloría general

reveló que estas alarmen cifras tras evaluar 2796 casos de arbitraje, en el cual concluye en su estudio, que solo el 27% de los estados peruanos tuvieron resultados favorables y el 3% de los malentendidos terminaron en arreglos

Según, Ballestros (2017) señala, que el arbitraje es de naturaleza jurídica autónoma, en el que las partes participan voluntariamente, como método alternativo de solución de controversias al arbitraje, en el cual, las decisiones son tomadas por un tercero imparcial, lo que ayuda a despejar dudas sobre el contenido esencial de Litis, (p. 409-410).

Del mismo modo, los trabajos previos a nivel nacional, según Chalco (2020) señala que la existe una relación entre la ejecución de obras públicas y el Convenio Arbitral Proyecto Especial Central y Bajo Mayo 2008-2020 con significación bilateral 0.008, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis de investigación; con el coeficiente de correlación de Rho Spearman de -0,654 "correlación moderadamente negativa". (p. 37).

Asimismo, Peña & Villarino (2017) señala que la Junta de Resolución de Conflictos tiene un impacto positivo en la resolución de conflictos derivados de los negocios, ya que resuelve los conflictos desde el inicio, asegura la continuidad del negocio y de los procesos, y así contribuye a una mejor gestión de los resultados, sin esperar un laudo arbitral y una nueva oferta de otra empresa para obtener la aprobación del trabajo e iniciar o continuar en un trabajo de construcción sin terminar.

Del mismo modo, Roca (2020) señala que las disposiciones legales vinculantes a la Ley de Contrataciones del Estado establece un plazo específico para presentar una solicitud de arbitraje cuando surge una controversia; sin embargo en el Perú hay un gran número de árbitros en la contratación pública; Así, y encima, hay que sumar la desconfianza que se encuentra en la justicia peruana.

Asimismo, Sipan (2017) menciona que una junta de resolución de disputas es un sistema eficaz de resolución de conflictos de las contrataciones del estado. Cuando el JRD se introduce en el orden público y la moral, no siempre tiene el éxito deseado. Esto se debe a que el arbitraje es siempre el mecanismo elegido por el principal si la institución pública no se adhiere a los principios. Insuficiente gestión de funcionarios. (p. 59).

En consideración a la ejecución de obras públicas, QQuenaya (2021) en la ampliación del plazo se convierte en un argumento negativo en la contratación pública de bienes y servicios para el Gobierno Regional del Cusco para el período 2020, pues va en contra del objetivo de la Ley de Contrataciones Públicas porque no se ha cumplido con una respuesta oportuna beneficio público y tener un efecto positivo diferido en las condiciones de vida de los ciudadanos; Distorsiona la ruta crítica del programa que realiza el trabajo, es decir, la secuencia de programación de las operaciones de construcción de la estructura.

Como antecedentes locales el jurista Vásquez (2019) señala que la solución a las controversias en la primera instancia, la conciliación no es relevante y/o hostil en el contexto del servicio público por la falta de especialistas especializados en conciliación, Junta de Resolución de conflictos arbitraje en el ámbito de los contratos estatales. Conllevando deficiencias en los procesos de conciliación o arbitraje.

Como parte del desarrollo marco teórico se ha desarrollado los antecedentes con el fin de contribuir a las teorías revisadas, siendo las siguientes:

Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, Alvarez (2019) definen como las diferentes posibilidades de resolución en las que debemos resolver los conflictos, ya que sustituyen la decisión del juez por la decisión unánime de las partes, relacionada con la intervención de un tercero imparcial.

La Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE (2022) rige que existe la Ley de contratación pública - Ley 30225, asimismo la Ley de Conciliación - Ley 26872 aprobado mediante el Decreto Legislativo N°1071, y por último la Ley 29873 – Ley del Arbitraje (p. 1-22). Maclean (2017) señala que, todo ello, se establecen los procedimientos para la solución de controversias de la ejecución contractual de obras públicas.

El Perú y su normativa pública vigente, Soria (2018) menciona que los actores estratégicos inmediatos que intervienen en la contratación pública: unidad ejecutora y contratistas, en la cual, al encontrarse en un conflicto ambas partes tienen derecho a iniciar procedimientos de conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje, es que va proceder según el acuerdo contractual, con la finalidad de resolver de manera rápida, económica y razonable dichos desacuerdos dentro de los tiempos establecidos estipulados en la ley y su reglamento de las contrataciones públicas.

Según la opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado que, distingue dos sistemas alternativos de resolución de conflictos: conciliación y/ arbitraje. Por otro lado, Quispe (2018) indica que los sistemas autocompositivos (en donde ambas partes voluntariamente llegan a un acuerdo) y los sistemas heterocompositivos (en donde se caracterizan por el hecho de que existe un arbitraje individual o colectivo), concluyente ambas en una solución justa.

Partiendo del primer sistema de alternativo de solución, Ninamango (2021) señala que la conciliación es un método por el cual se busca llegar a una solución mutuamente aceptable a una controversia en la que intervienen dos o más partes, en el que un tercero llamado conciliador, en el cual ayuda a las partes a la disputa en la búsqueda de un acuerdo de consenso. Conforme a lo previsto en la Ley N° 26872- Ley de Conciliación (2018), es un método por el cual un tercero imparcial interviene en una disputa con el consentimiento del parte para ayudar y facilitar un acuerdo

o resolución que satisfaga los intereses de las partes en conflicto. (p.1-5).

Ante ello, Armestar & Alvarez (2020) señala que la conciliación pretende abrir la puerta a un recurso que proporcione una solución pacífica y acordada relacionada a las partes involucradas y su relación contractuales sin necesidad de acudir a un tribunal de justicia, siendo una de las instancias del Estado en contribuir al orden y reducción de conflictos en beneficio de las partes y de la sociedad, en el cual las disputas se realizan con ayuda de un intermediario (conciliador).

Conforme a la Ley de Contrataciones del Estado (2019) señala que, para iniciar la conciliación extrajudicial, se debe contar con un informe técnico legal apropiadamente sustentado, en el cual contara con los criterios técnicos legales y las pretensiones. Además, Campos (2017) Anudando a esto se requiere un acto resolutivo formal para llegar a un arreglo conciliatorio, la decisión podrá suspenderse hasta por treinta (30) días hábiles. Si las partes así lo acuerdan, este plazo podrá prorrogarse por treinta (30) días hábiles. Si vencido el plazo, la unidad ejecutora no presenta la resolución competente ante el centro de conciliación extrajudicial, se entiende que no hay acuerdo y se da por terminado el procedimiento. (p. 170).

Según, Alvarez (2019), indica las siguientes etapas de la conciliación extrajudicial:

ANTES DE LA AUDIENCIA, se recibe y conoce el caso en conflicto, posteriormente se establece los hechos e identificar a las partes, revisado la solicitud a conciliar se cita a la Audiencia de Conciliación con fecha, lugar y hora que se llevara a cabo la conciliación.

EN LA AUDIENCIA se establece las reglas que se utilizara en todo el proceso de la conciliación, asimismo, se escucha las controversias que han surgido entre la unidad ejecutora y el contratista. Al respecto el conciliador identifica los puntos de acuerdo y desacuerdo. Así pues,

establece las fórmulas de Acuerdo y/o negociación, Ante ello se define los compromisos y tiempo para su cumplimiento, y se concluye con Levantar y suscribir el Acta de conciliación (con un acuerdo total o parcial). Es así que, si el acuerdo es parcial, la controversia no conciliable pasa al arbitraje.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (2019) señala que mediante el acta de conciliación con el acuerdo total o parcial la unidad ejecutora tiene el plazo de 10 días para registrar en el SEACE. (p. 170).

Los puntos en controversias son conciliables en las contrataciones del Estado por ejemplo las siguientes:

Resolución contractual: Suscripción de contrato, no presenta la documentación para la suscepción del contrato de acuerdo a las bases integradas; Capacidad técnica, por ejemplo, el residente de obra no tiene el perfil adecuado para la ejecución de obra al objeto contractual; Solvencia económica y financiero: Ampliación del plazo pactado, por ejemplo, en el caso de la ejecución de obra no contemplan la ejecución de partidas en relación al expediente técnico, Referentes a las valorizaciones (Avance físico de ejecución contractual, avance del adicional, entre otros), Liquidación de contratos, en relación a los defectos o vicios ocultos, Compromisos contractuales cumplidas después del pago final.

En consecuencia, Quironza (2017) señala que el arbitraje es una disputa por un tribunal -como una forma de tripartito heterogéneo- por orden privada, bajo la jurisdicción del estado y como resultado del consentimiento necesario de la voluntad, expresa o tácita, con el objeto de dirimir una o más disputas. ante un tribunal especial, convocado por mutuo acuerdo de las partes y protegido por una autoridad judicial, con sentencias ejecutoriadas y de la calidad de Datos Judiciales (cosa juzgada material). (p. 11).

Antes de examinar, el arbitraje en el Perú, los desacuerdos que se

resuelven en arbitraje aumentan cada año debido a diversos factores. Suarez (2017) La primera es que en el Perú existen disposiciones que establecen que el medio obligatorio de solución de controversias es el arbitraje. Así, a pesar de que uno de los pilares fundamentales del arbitraje es la libre determinación de las partes, corresponde a ellas decidir sometido voluntariamente a arbitraje (acuerdo de arbitraje); El hecho es que en el Perú existen disposiciones que obligan a las partes de un determinado contrato o situación jurídica a someter su controversia a arbitraje. Esto está relacionado con las diferencias entre las organizaciones públicas y privadas.

Seguidamente, el arbitraje en contrataciones con el Estado Ley N.º 30225 y su reglamento, el arbitraje, con la voluntad de culminar las controversias generadas en la ejecución de la obra, por ende el contratista y el Estado, en la etapa de ejecución de un “contrato”, donde se aplica la cláusula de solución de controversias, en conformidad al artículo 122, 146, 152, 168, 170, 177, 178, 179 y 180 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la ley de contrataciones del estado.

Por ende, su estado y con el único fin de poner término en las Litigios surgidos en la ejecución contractual solicitamos a su Despacho se sirva citar a Audiencia especial con miras a buscar un acuerdo entre las partes que nos lleve a culminar el presente proceso arbitral en los mejores términos para las partes y extender con la ejecución de la obra, ante ello pedimos que se sirva disponer una Audiencia exclusiva que permita poner las controversias a consideración de las partes. Donde el Árbitro Única resolverá las controversias formuladas por las – primero en invitar a participar en el arbitraje.

De acuerdo, a la Ley de Contrataciones con el Estado (2019) precisa que el arbitraje será resuelto por un solo árbitro o por un panel arbitral de tres (3) árbitros, según lo acuerden las partes. En efecto, la entidad propone el número de árbitros en la cláusula de resolución de

conflictos del modelo de contrato contenido en el documento del procedimiento de selección. En este caso arbitraje especial o el número que corresponda de acuerdo con las reglas de la materia En el caso de arbitraje institucional. (p. 171).

En el caso de conciliación inicial, las pretensiones no conciliadas, pasara al proceso de arbitraje de los asuntos no resueltos debe iniciarse dentro del plazo especificado en los Términos, contemplado en el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley de contratación con el estado (30 días hábiles). Terminado la conciliación, siendo esta negativa en algunos presentencias presentados por unas de las partes, se procede a inicia el siguiente mecanismo de solución.

Por consiguiente, Rodríguez (2017) , indica que Si las partes acuerdan que la controversia debe someterse previamente a la Junta de Solución de Controversias (JRD), el inicio y la duración del arbitraje se regirán por el artículo 213 de la Ley de Contratos del Estado.

Así mismo, Roce (2017) la junta de resolución de disputas, Los contratistas tienen la opción de designar un Comité de Solución de Controversias como un medio para resolver disputas después de la celebración del contrato, lo que puede implicar la revisión del contrato, debido a que tanto la base del acuerdo es unánime. El contrato contenido en la Convocatoria y el Contrato no contemplan una disposición separada para la resolución de disputas por parte de la Gerencia.

Según, el inciso 1 del Artículo 189 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que El arbitraje será determinado por un árbitro o por un tribunal arbitral integrado por tres árbitros con el consentimiento de las partes.

Por consiguiente, la entidad recomienda el número de árbitros para resolver la disputa en la cláusula de resolución de disputas del modelo de contrato que figura en los documentos del procedimiento de selección. El

postor podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de la Organización en el momento de la presentación de su propuesta. Si cualquiera de las partes no está de acuerdo con la propuesta de la Organización o no hace tal declaración en su propuesta, o si la Organización no cumple con la fórmula de la propuesta contenida en el acuerdo pro forma, el arbitraje será un árbitro en el caso dado. el arbitraje ad hoc o el número que corresponda se determinará de conformidad con lo dispuesto en los estatutos correspondientes en caso de arbitraje institucional.

El jurista Vasquez (2021) establece que es inconcusamente, en la etapa de aplicación de mecanismos alternativos de solución, es una disputa que involucra tanto al propio Estado como a las partes involucradas y miembros de las sociedades resultantes, por cierto, el arbitraje y/o mediación es una solución a la disputa, más que inspirar confianza debido a la calidad de sus servicios y al comportamiento ético de los árbitros con base en el sumario y las reglas, errores de entendimiento han terminado en laudos arbitrales en el campo del arbitraje, en los que se pierde la superioridad de la razón de estado, porque el ejecutor del proyecto ha circunstancias más imprevistas.

Con respecto a la variable, la ejecución de obras públicas es una modalidad de ejecución por contrata.

Asimismo, señala que el incumplimiento del contrato ya sea por las obras inconclusas, obras sobre valoradas entre otros, asimismo, las obras por administración directa conllevando a la corrupción y perjudicando a los ciudadanos, es decir inobservancia contractual y como consecuencia la evasiva de la normativa vigente. Por ejemplo, en la primera audiencia pública regional (2019) presentan el estado situacional sobre los proyectos publica del gobierno regional de amazonas el proyecto de "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES: AM-100, TRAMO I: EMP. AM-101 (BAGUA) – EL PARCO – LA PECA; RUTA AM-102, TRAMO II: EMP. AM-101 (DV. BAGUA GRANDE) – JOSÉ OLAYA –

ALTO AMAZONAS – EL RON – EMP. PE-5N (PTO. NARANJITOS); RUTA AM-105, TRAMO III: EMP. PE-5N (DV. SAN MARTIN DE PORRES) – HUAMBOYA – EMP. AM-103 (LONYA GRANDE), PROVINCIA DE BAGUA Y UTCUBAMBA”, se encuentra en arbitraje en el cual ha conllevado a problemas administrativos con un perjuicio de 12 millones de soles. (p. 12).

No obstante, esta situación no siempre se verifica durante el desempeño del contrato, porque cada parte puede incumplir los parámetros, en parte o completamente, Teniendo en cuenta esta posibilidad, se estiman las disposiciones del estado relacionadas con varios datos, para que las organizaciones puedan cumplir con las medidas de prevención relacionadas con los beneficios del contrato, así como los intereses públicos; OSCE (2019) de acuerdo a la opinión técnica por osce señala que entre ellos se encuentra "la intervención económica contractual" o la "terminación o resolución del contrato" mencionada en el art. 173 del estatuto de la ley contrataciones con el estado. (P. 1-4).

En el Perú, las cuestiones y problemática sobre contrataciones del estado se hallan reglamentado por un sujeto específico por la Ley de Contrataciones con el Estado, en consecuencia, el Perú utiliza la plataforma de OSCE para asegurar al Estado con el fin de garantizar las etapas de los procesos de selección y contratación y su implementación son consistentes con la política estatal y aplicable.

Es por ello, Marin (2020) señala que en el Perú durante los últimos dieciocho años, el principio de adjudicación de contratos con el Estado ha tenido una serie de modificaciones, que simplifican la celebración de las contrataciones públicas, aumentan la competencia y promueven la buena fe para el desarrollo económico de nuestra país, con tres objetivos: posibilitar la modernización del sistema de contratación pública nacional, asegurando un sistema eficiente, transparente y responsable; por eso estas distorsiones son visibles en la ejecución del contrato. (p. 8-10)

Del mismo modo, la Ley N° 30225 (2021), establece la imposición de incorporar en los contratos una cláusula en el cual constituye la solución de los conflictos presentados en la ejecución contractual, es por ello que la ley contratación con el estado hace reminiscencia que todo Litis presentado o que se genere en la etapa de ejecución del proyecto, tiene que someterse arbitraje y/o conciliación. Por consiguiente. Capuñay (2017) se tiene que agotar esta fase antes de llegar a la vía judicial, es por ello, que de la oficina administrativa de abastecimiento tendrá el fin de subir toda información al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Asimismo, si no se ha contemplado en ellos medios de solución, no es obstáculo para acudir a los centros de conciliación extra judiciales y realizar la conciliación y/o arbitraje, ya que es un requisito indispensable y obligatoria antes de acudir a la parte judicial.

Además, Jeri (2017) señala los factores que ocasionan la paralización de ejecución pública se deben principalmente a retrasos en la espera de respuestas de las agencias públicas, cambios de diseño durante la construcción, planificación y progreso ineficaces, seguimiento del progreso y cambios en el alcance del proyecto que no funcionan.

Es por esta razón, la Contraloría General de la República (2019) se registraban un total de 3,055 obras paralizadas por incumplimiento contractual. En el cual, el 86% de las obras paralizadas concierne a los gobiernos regionales y locales por S/ 24,000 millones.

En efecto, la corrupción en la ejecución de los proyectos, se visualiza en la suspensión y/o paralización de los proyectos, de esto desprende incapacidad técnica y rechazo social es decir “deficiencia en la ejecución contractual”, conllevando a serios problemas socioeconómicos- político.

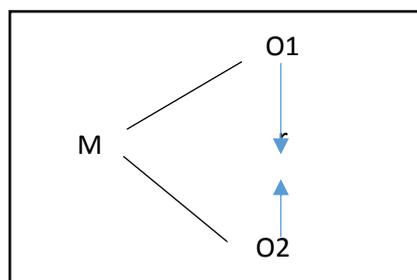
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El trabajo de investigación se caracteriza porque su contenido que incluye aspectos teóricos cuyo problema central se explora a través del concepto de investigación previa. (Escudero y Cortez, 2018). El estudio se realizó de manera cuantitativa, sistemático a través de las teorías en el proyecto de investigación (Hernández & Mendoza, 2018, pp.5-6).

El trabajo de investigación corresponde a un estudio no experimental, debido a que no se manipularán las variables de presentadas en el trabajo de investigación, es cuantitativo, no experimental (Hernández & Mendoza, 2018, pp.176-177).

Diseño de investigación de este estudio es:



Donde:

**M** = Muestra

Observable

**O1** = Variable 1

**O2** = Variable 2

**r** = Relación de variables de estudio

**Variable 1:** Mecanismos alternativos de solución

**Variable 2:** Ejecución de obras publicas

#### 3.2. Variables y operacionalización

A continuación, se presenta la definición conceptual y operativa que se utilizó en las variables de estudio. En el anexo 01,

la matriz operativa se registra 2 variables:

La Variable 1: Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tiene como prioridad que las partes, pueden lograr una solución salomónica, rápida y económica a su discrepancia. Asimismo, establece los mecanismos para llegar a acuerdos total o parcial entre las partes intentando enmendar los conflictos en la fase de la ejecución del proyecto, entre la entidad y el contratista. Nava (2017) Los mecanismos alternativos de solución es un mecanismo o proceso comunicación interpersonal que antepone el diálogo y la cooperación entre las partes a la discusión confrontativa, en la que se busca una solución más cercana a los intereses y necesidades reales de los participantes que la regulada por las normas legales. (p. 04).

Variable 2: Ejecución de las obras públicas es el inicio contractual de un proyecto ganado por licitación pública, sin embargo, la corrupción en la ejecución de los proyectos, se visualiza en la suspensión y/o paralización de los proyectos, de esto desprende incapacidad técnica y rechazo social es decir “deficiencia en la ejecución contractual”, conllevando a serios problemas socioeconómicos- político.

### **3.3.- Población y muestra**

**3.3.1 Población:** Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) señala que la población es el total que va a determinar el estudio, y concuerda en las descripciones. (p.174). La población para el cuestionario será determinada en las 158 municipalidades del Departamento de Amazonas, según INEI (2020).

**3.3.2 Muestra:** Por consiguiente, la obtención de la muestra de estudio se utilizó el método de muestreo probabilístico, en el cual, se utilizó 15 funcionarios de las gerencias y sub gerencias de la municipalidad

distrital de Lonya Grande los cuales pertenecen al régimen 1057, 728 y 276. Por ende, Habiendo una población mínima, se tomó como la muestra total de la encuesta para el trabajo de investigación: con gerencia municipal (01), Gerencia de asesoría legal (02), Sub gerencia de abastecimientos y servicios generales (02), Gerencia de infraestructura de desarrollo urbano y rural (05), Sub gerencia de contabilidad (02), Gerencia de presupuesto (02) y Sub Gerencia de Tesorería (01), con un total de 15 encuestados.

### **3.4.- Técnicas de recolección de información.**

Según, con Hernández & Mendoza (2018) indica que la recopilación de datos permite la medición estadística de la información sobre las variables bajo investigación utilizando instrumentos y muestras. (p.226). En el proyecto de investigación se desarrollará la recolección de datos de diversas fuentes de información, lo que permitió el análisis e interpretación del mensaje para construir un marco teórico e introductorio, con una encuesta destinada a recopilar información proporcionada por una muestra relacionada con el objetivo de investigación.

Según, Linares y Mallma (2019) establece que el cuestionario es el instrumento por el cual se recolecta la información necesaria para obtener los resultados de una investigación, es por ello que se desarrollará dos cuestionarios en función a las variables de estudio. El instrumento utilizado es cuestionario, en el cual permitió recoger información acerca del tema de interés. En el cual contiene información sobre el trabajo de investigación de nominado: Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas de una Municipalidad Distrital de la región de Amazonas, se tiene beneficioso emplear como instrumento con el fin de realizar la recolección de datos a través de un cuestionario que va dirigida a los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, abogados, contadores y conciliadores extrajudiciales por consiguiente

la población será heterogénea.

### **3.5 .- Procedimiento**

Se ha diseñado la encuesta en base a dos variables de investigación, luego se prueba el método especificado para demostrar su exactitud y confiabilidad, luego; Entidad a la que se le ha solicitado las autorizaciones correspondientes para realizar la encuesta indicada, al presentar la solicitud se realizó el procesamiento estadístico utilizando Microsoft Excel versión 2013, SPSS versión 25, lo que permitirá la interpretación de los aplicado.

### **3.6 .- Métodos de análisis de datos**

El trabajo de investigación de nominado Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una Municipalidad Distrital de la región de Amazonas se ha obtenido a través del método deductivo, en el cual, se utilizó un Software estadístico con la finalidad de la confiabilidad del instrumento, el cual se representó a través de tablas.

### **3.7. Aspectos éticos**

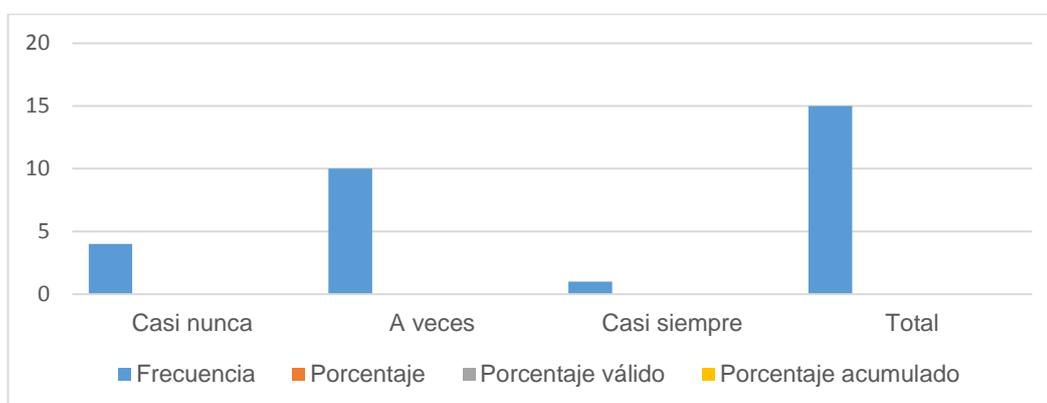
Según, Espinoza & Calva (2020) señala que el aspecto ético en el trabajo de investigación es una actividad en las que personas se implican en las diferentes áreas del conocimiento. La ética es deber activo del hombre de llevarlo a la perfección personal , obligación adquirida de ser siempre un ser mas humano se refiere a una decisión interna y libre, no simplemente aceptar lo que otros piensan, dicen y hacen. (p. 333-340).

En el cual el trabajo de investigación contiene información y datos auténticos, en el cual se desarrolla de acuerdos a los lineamientos solicitados por el área académica de la Universidad Cesar Vallejo. Por ende, cumple con los estándares de investigación científico de acuerdos a los antecedentes presentados.

#### IV. RESULTADOS

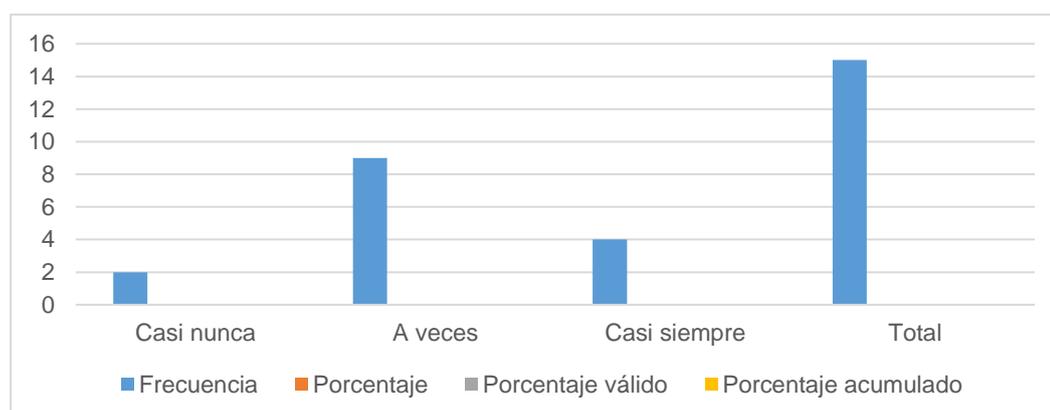
Se muestran los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos a través de un cuestionario diseñado sobre la variable 1: mecanismos alternativos de solución con 18 preguntas y variable 2 ejecución de obras públicas con 8 preguntas, en escala Likert orientado a 15 funcionarios públicos de acuerdo a la muestra de estudio en la municipalidad Distrital de Lonya Grande, aplicado a través de instrumento de recolección de datos, en el cual se ha realizado el análisis oportuno, mediante la estadística descriptiva, obteniendo el siguiente resultado:

*Figura 1. conciliación*



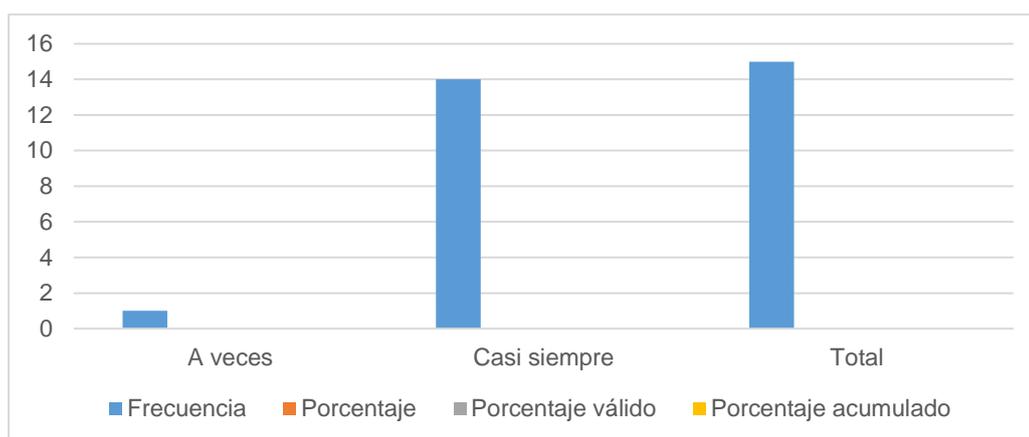
De acuerdo a la figura de distribución de la dimensión conciliación se ha obtenido los resultados de los 15 encuestados se muestra que el 66.67% (10) a veces se dan los mecanismos alternativos de solución en cuanto a la conciliación, el 26.67% (4) mencionan que casi nunca y solamente el 6.67% (1) casi siempre menciona que se da la conciliación.

*Figura 2. Arbitraje*



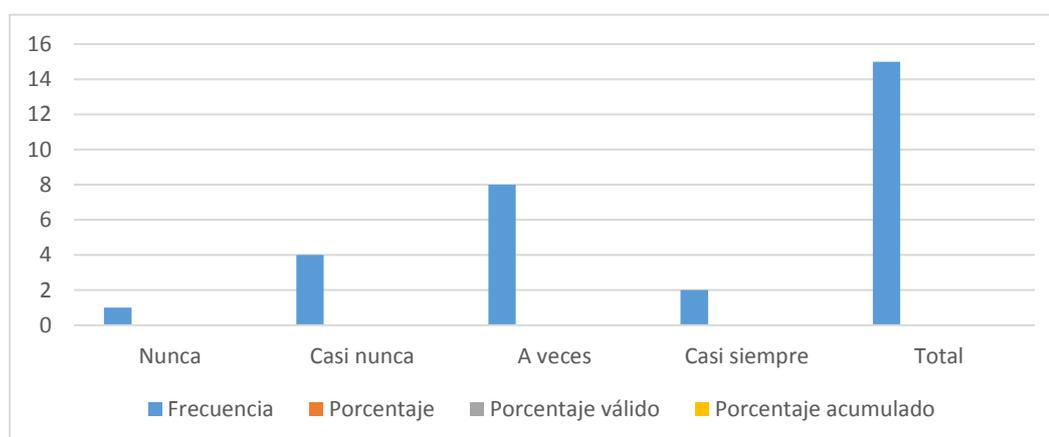
De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se muestra que el 60.00% (9) a veces se dan los mecanismos alternativos de solución en cuanto al arbitraje, el 26.67% (4) mencionan que casi siempre y solamente el 13.33% (2) casi nunca menciona que se da el arbitraje. Asimismo, se constata que si existe una elación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas.

*Figura 3. Junta de resolución de disputas*



De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se muestra que el 93.33% (14) casi siempre se dan los mecanismos alternativos de solución en cuanto a la junta de resolución de disputas y solamente el 6.67% (1) a veces menciona que se da la junta de resolución de disputas.

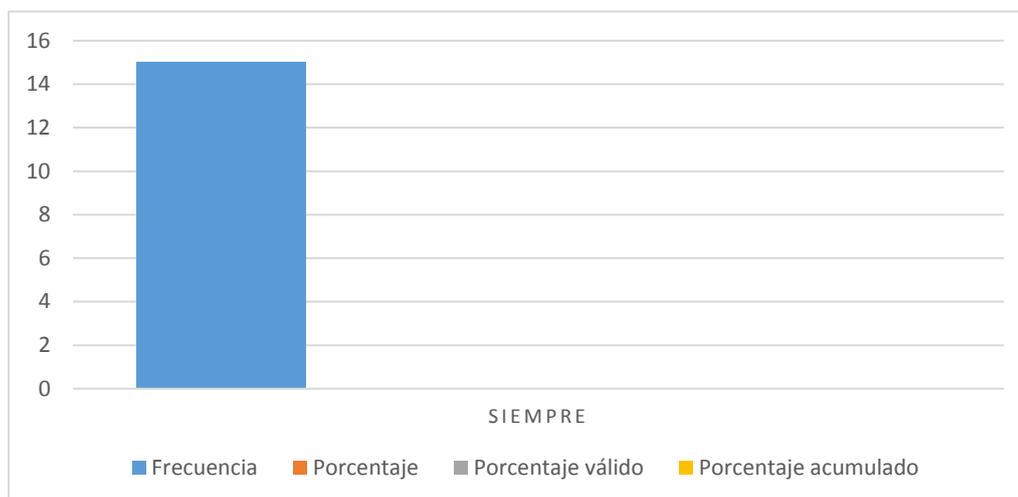
*Figura 4. Ejecución contractual*



De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se muestra que el 53.33% (8) a veces se dan la ejecución de las obras publicas en cuanto a su ejecución contractual, el 26.67% (4) mencionan

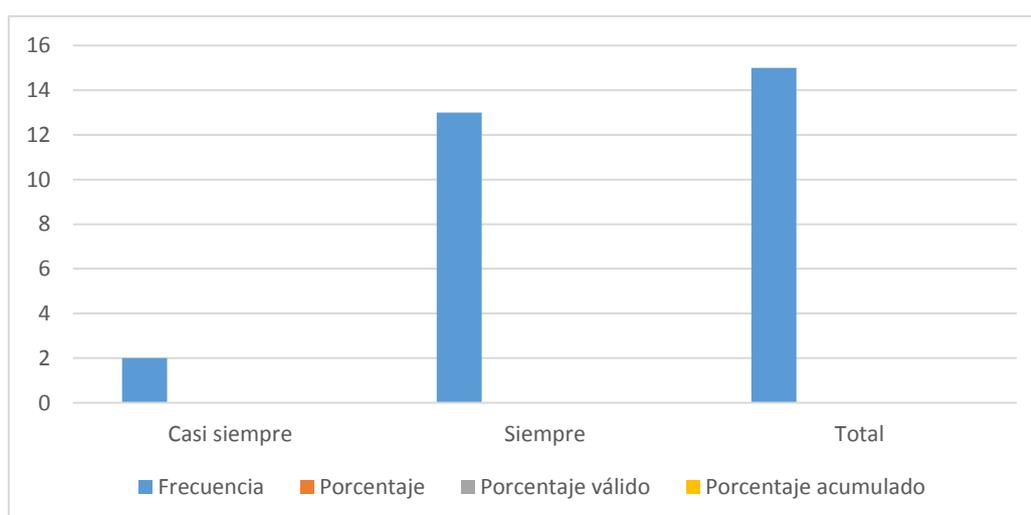
que casi nunca, el 13.33% (2) menciona que casi siempre y solamente el 6.67% (1) menciona que nunca se da la ejecución contractual.

*Figura 5. Discrepancia en la ejecución de obras publicas*



De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se muestra que el 100.00% (15) mencionan que siempre se da la discrepancia en la ejecución de las obras publicas. En el cual se identificado que existe discrepancia en la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas, al 100%.

*Figura 6 Resolución de contrato*



De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se

muestra que el 86.67% (13) mencionan que siempre se da la resolución de contrato y solamente el 13.33% (2) casi siempre menciona que se da la resolución de contrato en la ejecución de las obras publicas. En el cual se identificado que si existe conflictos en la ejecución contractual conlleva a la resolución de contrato, corroborando la hipótesis, en el cual si existe una relación con los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de obras públicas.

*Tabla 1. Relación conciliación y la ejecución de obras públicas*

		Ejecución contractual	Discrepancia	Resolución contrato
Conciliación	Correlación de Pearson	´726	´786	´806
	Sig. (bilateral)	´001	´001	´000
	N	15	15	15

En la tabla 1, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´726, 0´786 y 0´806, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre la conciliación y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato es alta.

*Tabla 2. Relación entre el arbitraje y la ejecución de las obras publicas*

		Ejecución contractual	Discrepancia	Resolución contrato
Arbitraje	Correlación de Pearson	´988	1	´935
	Sig. (bilateral)	´000		´000
	N	15	15	15

En la tabla 2, se muestra los resultados obtenidos mediante el

estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´988, 0´1 y 0´935, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato la correlación es muy alta.

*Tabla 3. Relación entre la junta de resolución de disputas*

		Ejecución contractual	Discrepancia	Resolución de contrato
junta de resolución de disputas	Correlación de Pearson	´517	´775	´822
	Sig. (bilateral)	´048	´001	´000
	N	15	15	15

En la tabla 3, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´517, 0´775 y 0´822, en conclusión, esto nos indica que existe correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato.

*Tabla 4. Correlación mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas*

		MECANISMOS	EJECUCION
MECANISMOS	Correlación de Pearson	1	´744
	Sig. (bilateral)		´005
	N	15	15
EJECUCION	Correlación de Pearson	´744	1
	Sig. (bilateral)	´005	
	N	15	15

En la tabla 4, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde su valor obtenido de 0´744, en conclusión, esto nos indica que existe correlación alta entre los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

## V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos del presente estudio, luego de recoger y analizar los resultados, obtenidos por la aplicación del cuestionario teniendo en cuenta el orden de objetivos e hipótesis planteadas en la presente tesis denominada Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas, con relación a la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE (2022) rige que existe la Ley de contratación pública - Ley 30225, asimismo la Ley de Conciliación - Ley 26872 aprobado mediante el Decreto Legislativo N°1071, y por último la Ley 29873 – Ley del Arbitraje (p. 1-22). Maclean (2017) señala que, todo ello, se establecen los procedimientos para la solución de controversias de la ejecución contractual de obras públicas

Es por ello que, la tesis, cuenta diferentes aportes teóricos que han sido recogidos por juristas en los temas de mecanismos alternativos de solución y ejecución de obras públicas.

Acorde con la aplicación del cuestionario a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, la mayoría dentro de la dimensión conciliación se ha obtenido los resultados se muestra que el 66.67% a veces los mecanismos alternativos de solución en cuanto a la conciliación, el 26.67% mencionan que casi nunca y solamente el 6.67% casi siempre menciona que se da la conciliación. Ante ello, Armestar & Alvarez (2020) señala que la conciliación pretende abrir la puerta a un recurso que proporcione una solución pacífica y acordada relacionada a las partes involucradas y su relación contractuales sin necesidad de acudir a un tribunal de justicia, siendo una de las instancias del Estado en contribuir al orden y reducción de conflictos en beneficio de las partes y de la sociedad, en el cual las disputas se realizan con ayuda de un intermediario (conciliador).

Por consiguiente, este resultado es confirmado por Pareja (2018) en su trabajo de investigación titulada Estructura de la conciliación en la contratación estatal, señala que, a la fecha, ha existido una importante regulación de la conciliación en materia de contratos estatales, que busca un desarrollo conducente a la neutralidad entre las relaciones contractuales de los actores privados y el Estado.

Del mismo modo, el Jurista Pareja (2018) indica que, en Colombia, a pesar de todas estas leyes existentes, se puede señalar de manera inequívoca que la conciliación de contrataciones públicas es ineficaz y no cumple su función primordial de conciliación como medio de solución alternativa de controversias, en la cual es necesario aplicar medidas para autorizar la conciliación entre entidades. Ante ello que concluyen de manera eficaz y eficiente, con el fin de no acudir a la judicial.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los encuestados se muestra que el 60.00% a veces se dan los mecanismos alternativos de solución en cuanto al arbitraje, el 26.67% mencionan que casi siempre y solamente el 13.33% casi nunca menciona que la solución se da en el arbitraje.

Este resultado es refutado por Moya (2015), donde, señal que los árbitros opinan a favor de la plena competencia arbitral, donde, busca solucionar los conflictos prestados en el estado, sin embargo, indica que estos procesos sede dar pretenden erróneamente otorgar al tribunal arbitral, dado que es su competencia para pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de los actos administrativos, donde la competencia debe ser de los tribunales y no de centros.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los encuestados se muestra que el 93.33% casi siempre se dan los mecanismos alternativos de solución en cuanto a la junta de resolución de disputas y solamente el 6.67% a veces menciona que se da la junta de resolución de disputas.

Este resultado es confirmado por Sipan (2017) donde sostiene que menciona que una junta de resolución de disputas es un sistema eficaz de resolución de conflictos de las contrataciones del estado. Cuando el JRD se introduce en el orden público y la moral, no siempre tiene el éxito deseado. Esto se debe a que el arbitraje es siempre el mecanismo elegido por el principal si la institución pública no se adhiere a los principios. Insuficiente gestión de funcionarios.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los 15 encuestados se muestra que el 53.33% a veces se dan la ejecución de las obras publicas en cuanto a su ejecución contractual, el 26.67% mencionan que casi nunca, el 13.33% menciona que casi siempre y solamente el 6.67% menciona que nunca se da la ejecución contractual.

Este resultado es confirmado por Ribadeneira (2015) en su trabajo de investigación titulada análisis de las controversias en la contratación pública, concluye que los métodos alternativos de resolución de solución rara vez se utiliza en la contratación pública, y casi todas las disputas contractuales se llevan ante el Tribunal de Procedimiento Administrativo, del mismo modo, señala que para evitar desacuerdos en la contratación pública, es importante que cada entidad contratante prepare su propio contrato de acuerdo con sus propios requisitos y necesidades. Una estructura contractual adecuada garantizará la seguridad jurídica de las partes y evitará litigios por lagunas en el contrato

De acuerdo a los resultados obtenidos de los encuestados se muestra que el 100.00% mencionan que siempre se da la discrepancia en la ejecución de las obras públicas. En el cual se identificado que existe discrepancia en la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas, al 100%.

QQuenaya ( 2021) en la ampliación del plazo se convierte en un argumento negativo en la contratación pública de bienes y servicios para

el Gobierno Regional del Cusco para el período 2020, pues va en contra del objetivo de la Ley de Contrataciones Públicas porque no se ha cumplido con una respuesta oportuna beneficio público y tener un efecto positivo diferido en las condiciones de vida de los ciudadanos; Distorsiona la ruta crítica del programa que realiza el trabajo, es decir, la secuencia de programación de las operaciones de construcción de la estructura.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los encuestados se muestra que el 86.67% mencionan que siempre se da la resolución de contrato y solamente el 13.33% casi siempre menciona que se da la resolución de contrato en la ejecución de las obras publicas.

En el cual se identificado que si existe conflictos en la ejecución contractual conlleva a la resolución de contrato, corroborando la hipótesis, en el cual si existe una relación con los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de obras públicas.

En la tabla 1, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´726, 0´786 y 0´806, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre la conciliación y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato es alta.

Vásquez (2019) señala que la solución a las controversias en la primera instancia, la conciliación no es relevante y/o hostil en el contexto del servicio público por la falta de especialistas especializados en conciliación, Junta de Resolución de conflictos arbitraje en el ámbito de los contratos estatales. Conllevando deficiencias en los procesos de conciliación o arbitraje.

En la tabla 2, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´988, 0´1 y 0´935, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la

resolución de contrato la correlación es muy alta.

Según, Gutiérrez (2017) desarrolla un encadenamiento de conflictos, conllevando la paralización de los proyectos, ante este Litis se recurre a los diversos mecanismos resolutivos de conflictos, en consideración al contrato realizado entre las partes de la “unidad ejecutora” y “contratistas”, recurriendo a la conciliación, junta de resolución de disputas y arbitraje.

En la tabla 3, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´517, 0´775 y 0´822, en conclusión, esto nos indica que existe correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato.

En la tabla 4, se muestra los resultados obtenidos mediante el estadístico de correlación de Pearson donde su valor obtenido de 0´744, en conclusión, esto nos indica que existe correlación alta entre los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas. Con respecto a la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas. Resultado que confirma la Contraloría General de la Republica se registraban un total de 3,055 obras paralizadas por incumplimiento contractual. En el cual, el 86% de las obras paralizadas concierne a los gobiernos regionales y locales por S/ 24,000 millones. En efecto, la corrupción en la ejecución de los proyectos, se visualiza en la suspensión de los proyectos, de esto desprende incapacidad técnica y rechazo social es decir “deficiencia en la ejecución contractual”, conllevando a serios problemas socioeconómicos- político

Este resultado es confirmado por Douglas (2017) donde sostiene que, la junta de resolución de conflictos tiene una influencia significativa para ayudar al estado a obtener beneficios económicos al predecir la

posibilidad de arbitraje en la ejecución del contrato de obras. Además, el Estado peruano perdió el 70% de los arbitrajes de contratación pública, según contraloría general reveló que estas alarmen cifras tras evaluar 2796 casos de arbitraje, en el cual concluye en su estudio, que solo el 27% de los estados peruanos tuvieron resultados favorables y el 3% de los malentendidos terminaron en arreglos. En cual, se determina que si existe una relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas.

## VI. CONCLUSIONES

1. En el trabajo de investigación se determinó la relación que existe entre los mecanismos alternativos de solución en la ejecución de obras públicas, encontrándose una correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´726, 0´786 y 0´806, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre la conciliación y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato es alta.
2. Se concluye que la correlación de Pearson donde los valores obtenidos es 0´988, 0´1 y 0´935, en conclusión, esto nos indica que la correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato la correlación es muy alta.
3. Se concluye que la correlación entre arbitraje y las dimensiones ejecución contractual, discrepancia y la resolución de contrato, tiene una relación de 0´517, 0´775 y 0´822, esto nos indica que la correlación es alta.
4. De acuerdo a la normatividad peruana existe la Ley de contratación pública - Ley 30225, asimismo la Ley de Conciliación - Ley 26872 aprobado mediante el Decreto Legislativo N°1071, y por último la Ley 29873 – Ley del Arbitraje, se establece los procedimientos para la solución de controversias de la ejecución contractual de obras públicas, en el cual se identificó la correlación de Pearson donde su valor obtenido de 0´744, en conclusión, esto nos indica que existe correlación alta entre los mecanismos alternativos de solución y la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a los titulares de las entidades que conjuntamente con su equipo técnico, ser más eficiente y eficaces en los procesos de ejecución obras por contrata.
2. Se recomienda que el procurador de la entidad que reciba asistencia técnica y que acredite una especialidad en los mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas.
3. En este sentido, la presente investigación concluye que, para los efectos de los mecanismos alternativos, las decisiones relativas a la ejecución de la obra pública, es decir, ante la entidad y el contratista presentan una conciliación se verifique una evaluación previa por parte de la subgerencia de Administración, la subgerencia de Presupuesto, la subgerencia de Asesoría Jurídica, o las que hagan sus veces, y la unidad técnica competente en la materia del litigio se pronuncia razonablemente sobre la conveniencia de presentar una fórmula de liquidación, e indica el monto máximo y las posibilidades presupuestarias correspondientes.
4. Se recomienda que para los efectos de los mecanismos alternativos, las decisiones relativas a la ejecución de la obra pública, se realice una evaluación previa por parte de la subgerencia de Administración, la subgerencia de Presupuesto, la subgerencia de Asesoría Jurídica, GIDUR, la Sub Gerencia de Abastecimiento y la unidad técnica competente en la materia del litigio emitan un informe técnico-físico legal.
5. Se recomienda que Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, que pasear que es un organismo autónomo, debería contar con directivas alternas que permitan involucrase o ser parte en los procesos de arbitraje, conciliación, junta de resolución de disputas.

## REFERENCIAS

1. Álvarez, J. & Álvarez, R. (2020). Ley y reglamento de contrataciones del estado. Perú: Álvarez & Llosa Editores E.I.R.L.
2. Acuña, G. (2016). Gestión de proyectos de inversión pública y el desarrollo sostenible. Lima: San Marcos.
3. Alvarez, C. (2019) Gestión administrativa y resolución de conflictos de la ley de contrataciones del estado de palacio de gobierno, lima 2019, tesis para optar el grado de maestro en gestión pública, Universidad Privada Telesup, Extraído el 02 de agosto del 2021: recuperado de. <https://repositorio.utesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1212/1/ALVAREZ%20SOLIS%20CARLOS%20ENRIQUE.pdf>
4. Cruz, M (2018). INEXIGIBILIDAD DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, CHACHAPOYAS; 2016,) (tesis de magister). UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA. Extraído el 03 de agosto del 2021. Recuperado de :<http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1433/Melisa%20Cruz%20Vilca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
5. Chalco, R. (2020). *Contrataciones públicas de obras y arbitraje en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2008 – 2020, tesis para optar el grado de maestra en gestión pública. Tarapoto-Peru*, Extraído el 03 de agosto del 2021. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48335/Chalco\\_SRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48335/Chalco_SRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
6. Carreño, S (2020). Amigable composición en la solución de controversias en los contratos de concesión en infraestructura. (tesis de magister). Universidad Externado de Colombia. Extraído el 12 de abril del 2022: recuperado de: <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2686>

7. Campos, Christian (2017), Contratación Pública y Corrupción. Un análisis particular de los principios rectores de la contratación administrativa. En: revista de Ciencias Jurídicas N° 112.
8. Castillo, M., y Sabroso, R. (2018). El Arbitraje del Estado peruano. IUS ET VERITAS, (43).140-149.
9. Capuñay, J. (2017). En su tesis, control y supervisión a las exoneraciones de procesos de selección para la ejecución y consultoría de obras, en las municipalidades de la región Lambayeque. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque. Perú.
10. CGR. (2017). Contraloría General de la República, Recuperado el 20 de mayo 2022, de la: [Dehttp://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/comunicaciones/boletin/!ut/p/b1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAz8\\_Q](http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/comunicaciones/boletin/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAz8_Q) 46
11. Chávez, J (2019). *Desfases en la ejecución de obras públicas y su incidencia en el desempeño de las inversiones del Gobierno Regional Junín 2003-2014*, Universidad Nacional del Centro del Perú, para optar el grado académico de maestro en: gestión pública. Recuperado el 20 de mayo 2022, de la: <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/51113/Chavez%20Pe%C3%B1a.pdf?sequence=1>
12. Capuñay, J. (2017). Control y supervisión a las exoneraciones de procesos de selección para la ejecución y consultoría de obras, en las municipalidades de la región Lambayeque. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque. Perú. Extraído el 03 de agosto del 2021.
13. Conciliación (2018) *Ley de Conciliación Ley N° 26872-Perú*. Extraído el 12 DE MAYO del 2021. Recuperado de: <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/26872-nov-12-1997.pdf>

14. Contraloría General de la Republica (2019) . Extraído el 12 DE MAYO del 2021. Recuperado de: <https://www.gob.pe/contraloria>.
15. Diaz, A. (2021). Mecanismos Colaborativos: nuevos paradigmas y rol del Juez, Academia judicial de Chile. Extraído el 12 DE MAYO del 2021. Recuperado de: [https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/MASC\\_MATERIAL\\_DOCENTE.pdf](https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/MASC_MATERIAL_DOCENTE.pdf)
16. Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE (2022) Decreto Legislativo que norma el arbitraje N°1071 Extraído el 20 DE MAYO del 2021. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/377449/DL-1071-ley-que-norma-el-arbitraje.pdf>
17. Escudero, C. & Cortez, L. (2018). Técnicas y Métodos cualitativos para la investigación científica. Editorial UTMACH. Cap.1-Introducción a la investigación científica.pdf ([utmachala.edu.ec](http://utmachala.edu.ec)).
18. Espinoza, E & Calva, D (2020). La ética en las investigaciones educativas. Revista Universidad y Sociedad, (P. 333-340).
19. El Peruano. (2022) Política: Contraloría advierte la parálisis de 2,369 obras. Lima-Perú: recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/137590-contraloria-advierte-la-paralisis-de-2369-obras#:~:text=17%2F01%2F2022%20En%20todo,del%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABblica>.
20. Federación Internacional de Ingenieros Consultores (2019). (s.f.). Recuperado el 02 de mayo de 2019, de About FIDIC: <http://fidic.org/about-fidic>.
21. Gutierrez, G. (2019). *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de orurillo, periodos 2016 y 2017*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO. Extraído el 03 de agosto del 2021.

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11090/Gutiérrez\\_Huahuasoncco\\_Gordy\\_Esleyder.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11090/Gutiérrez_Huahuasoncco_Gordy_Esleyder.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

22. Gutiérrez, R. (2017). La ejecución de obras públicas y su relación con el cumplimiento de la Normativa que rige su procedimiento en la Municipalidad de Lampa, Puno; 2012-2014. (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/ujcm/160>
23. Jerí, S. (2017). Las contrataciones públicas en las controversias arbitrales, Lima - 2017. Lima: Universidad Cesar Vallejo
24. Khoury, F., & Paulsen, H. (2015). Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el período 2009 al 2014. Lima, Perú: La Contraloría General de la República.
25. Linares J. & Mallma G. (2019). Metodología de la Investigación."Has que tu esfuerzo valga: la tesis sin complicaciones". Universidad Cesar Vallejo. Perú: Gráfica Real S.A.C.
26. Maclean, M. (2017). Artículo 14° de la Ley de arbitraje peruana: supuestos y efectos Jurídicos de extensión del Convenio Arbitral a no signatarios, Tacna 2016. (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/194>
27. Minamango, O. (2021). El arbitraje a diferencia de la conciliación en los conflictos contractuales entre el estado, la empresa privada y el erario público en la ciudad de Huancayo- 2020. tesis para optar el TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3317/TESIS%20-%20GUTARRA%20%26%20RICSE%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
28. Marin, N. (2020) Relationship of the stoppage of public works and the political crisis. Perú: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de: <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/ING/article/view/1354/1593>.

29. Nava, W. (2017) Alternative dispute resolution mechanisms: an access to the justice enshrined as a human right in the Mexican Constitution: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932017000200203](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932017000200203)
30. OSCE. (2019) Dirección Técnico Normativa- OPINIÓN N° 141-2019/DTN Perú: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de: <https://www.gob.pe/osce>
31. Pareja, A (2018). *Estructura de la conciliación en la contratación estatal*. Diplomado en conciliación. Colombia: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7270/2/2018\\_estructura\\_conciliacion\\_contratacion%20.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7270/2/2018_estructura_conciliacion_contratacion%20.pdf).
32. Perlacios, M. (2015). *Gestión de proyectos de inversión pública*. Lima: Mantaro.
33. Peña & Villarino (2017). *La junta de resolución de disputas como mecanismo para resolver conflictos de obras, en el gobierno regional de pasco, 2017*. Tesis para optar el título profesional de abogado. Universidad peruana “ los andes”: Extraído el 20 de mayo del 2022. Recuperado de; <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/661/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
34. Peñate, W., Roca Sanchez, M.-J., Pitti Gonzalez, C. T., Manuel, J., Antonio, J., Fuente, D., & Gracia, R. (2014). Cognitive behavioral treatment and antidepressants combined with virtual reality exposure for patients with chronic agoraphobia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*
35. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). (2020). *Reglamento de Juntas de Disputas del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado

<https://cdn01.pucp.education/carc/wpcontent/uploads/2020/12/29153738/rr-1314-2020.pdf> (Consulta: 13 de junio de 2022)

36. Presidencia de la República del Perú. (26 de junio de 2008). Ley que norma el arbitraje. [Decreto Legislativo N° 1071]. Recuperado de [http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates\\$fn=default.htm\\$ 3.0](http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates$fn=default.htm$ 3.0) [Consulta: 13 de junio de 2022]
37. QQuenaya, S. (2021). *La ampliación de plazo como argumento perjudicial en las contrataciones del estado de bienes y servicios en el gobierno regional de cusco, periodo 2020*, Universidad andina del cusco: Para optar el título profesional de abogado. Extraído el 02 de agosto del 2021 recuperado de: [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4373/Susan\\_tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4373/Susan_tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
38. Quispe, A. (2018). *Gestión de Contrataciones del Estado y Proyectos de Inversión Publica Obras - Municipalidad de Pichari, Cusco*. Cusco.
39. Quiroga, A. (2018). *La naturaleza procesal del arbitraje*. Universidad Católica del Perú. Tesis para optar el grado de Magíster en Investigación Jurídica. Extraído el 02 de agosto del 2021. Recuperado: de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9141/Quiroga\\_Le%C3%B3n\\_Naturaleza\\_procesal\\_arbitraje%20%281%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9141/Quiroga_Le%C3%B3n_Naturaleza_procesal_arbitraje%20%281%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
40. Rodríguez, L. (2017). *Las juntas de resolución de disputas reguladas en la Nueva Ley de Contrataciones con el Estado Peruano y su Reglamento: Ley 30225 Y D.S. N°350-2015-EF*. Lima: Universidad de Lima.
41. Rose, S (2017), *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Siglo Veintiuno, p.53.
42. Rojas, A. (2017). *La Junta de Resolución de Disputas y la ejecución de contratos de obras públicas de infraestructura en el Perú*.

Repositorio UCV. Obtenido de  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20329>.

43. Ribadeneira, S. (2015). Análisis de las controversias en la contratación pública. (tesis de magister). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito Extraído el 02 abril del 2022, recuperado de:  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/>
44. Rueda, S (2021). *La Junta de Resolución de Disputas como medio de Solución de Controversias*. Actualidad Gubernamental, X-4.
45. Spray, J. (2019) *Control de tiempo en obras públicas y ejecución de obras en la Oficina General de Infraestructura del MININTER – 2018*, Universidad Cesar Vallejo. Tesis para obtener el grado académico de: Maestro en Gestión Pública. Extraído el 02 abril del 2022, recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36739/Spray\\_ZJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36739/Spray_ZJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
46. Soria, J. (2018). Ejecución de obras bajo las modalidades de administración directa y contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2017. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
47. Sipan, M. (2017). *La eficacia de la junta de resolución de disputas en el sistema de solución de conflictos de las contrataciones del estado*, pontificia Universidad católica del Perú: para optar el grado de magíster en derecho empresarial. Extraído el 02 de agosto del 2021 recuperado de:  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10054/SIPAN\\_VELASQUEZ\\_EFICACIA\\_JUNTA\\_DE\\_RESOLUCION\\_DE\\_DISPUTAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10054/SIPAN_VELASQUEZ_EFICACIA_JUNTA_DE_RESOLUCION_DE_DISPUTAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
48. Suarez, J. (2017), *La ejecución del laudo arbitral interno e internacional*. (Tesis de Doctorado). Recuperado de  
<https://eprints.ucm.es/40917/>.

49. Vasquez, D (2019). *Solución de controversias en la ejecución de obras públicas en la sede del Gobierno Regional Amazonas, 2018.* (tesis de magister). Universidad Cesar Vallejo. Extraído el 02 de agosto del 2021: recuperado de. <https://repositorio.ucv.edu.pe/>.
50. Vasquez, R. (2020). *CIADI actualiza sus estadísticas: arbitraje de inversión en Latinoamérica.* Recuperado de <https://idealex.press/internacional/ciadi-actualiza-estadisticas/>

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### Título de la tesis:

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	<i>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>HIPÓTESIS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	<i>ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO</i>	<i>TÉCNICA / INSTRUMENTO</i>
<b>Problema Principal:</b>	<b>Objetivo Principal:</b>	Existe una relación directa entre los mecanismos alterativos de resolución de conflictos en la ejecución de las obras públicas, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado, los mecanismos alternativos de solución no contribuyen a una solución rápida y económica para la	<b>V.1.:</b> Mecanismos alternativos de solución	<b>Unidad De Análisis</b> Distrito de Lonya Grande  <b>Población</b> Municipalidad Distrital de Lonya Grande  <b>Muestra</b> 15 Funcionarios de la municipalidad distrital de lonya grande	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo  <b>Nivel de investigación:</b> Descriptiva  <b>Diseño:</b> Enfoque cuantitativo es de investigación no experimental.  <b>Tipo de investigación:</b> Correlacional	<b>Técnica:</b> <b>Instrumento:</b>  Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación</b> :  Estadística - Descriptiva
¿Cuál es la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?	Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas					
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>		<b>V.2:</b> Ejecución de las obras publicas			
1) ¿Cuáles son los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la	1) Identificar los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad					

<p>región de Amazonas?</p> <p>2) ¿Cuáles los mecanismos alternativos solución de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado y reglamento, en la etapa contractual?</p> <p>3) ¿Establece la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?</p>	<p>distrital de la región de Amazonas.</p> <p>2) Identificar los mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la nueva normativa en la etapa contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p> <p>3) Establecer la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p>	<p>mejora de la continuidad de los proyectos paralizados</p>				
--	---	--	--	--	--	--

## POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chiclayo, 06 de junio del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE	
<b>TRAMITE DOCUMENTARIO</b>	
20 JUN 2022	
Hora: 16:41	Folios: 02
N° Exp.: 1136	Firma: [Firma]

SEÑOR : Sr. Segundo Damian Ticlla Hidrogo.  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande.

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación

REFERENCIA : Solicitud de la interesada de fecha 06 de junio de 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

- 1) Apellidos y nombres de estudiante: **MANUELA YOLANDA VASQUEZ MEJIA**
- 2) Programa de estudios : **Posgrado**
- 3) Mención : **Maestría con mención en Gestión Pública**
- 4) Ciclo de estudios : **III**
- 5) Título de la investigación : **Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.**

6) Asesor : **Dr. Alex Miguel Hernández Torres**

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente,

Mg. Yosip Ibrahin Mejia Diaz

JEFE EPG-UCV-CH



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE

## PROVINCIA DE UTCUBAMBA - REGIÓN AMAZONAS

Creada el 05 de Febrero de 1861



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Lonya Grande, 21 de junio del 2022

OFICIO N° 242-2022-MDLG/A

Sr. (a):  
**Mg. YOSIP IBRAHIN MEJIA DIAZ**  
JEFE EPG-UCV-CH.  
Chiclayo. -

ASUNTO : AUTORIZA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TÍTULO: “MECANISMO ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN DE AMAZONAS”.

Ref. : SOLICITUD EXP. N° 1136-2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas; y visto el documento de referencia; se hace de conocimiento la autorización para que la estudiante MANUELA YOLANDA VASQUEZ MEJIA, con DNI N° 73183097, del Programa de Maestría en Gestión Pública, III Ciclo de estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo, realice investigación para obtención del Grado Académico en Maestría de Gestión Pública, dicha investigación a realizar lleva por título: “MECANISMO ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN DE AMAZONAS”.

Sin otro particular, me suscribo de usted, haciendo propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONYA GRANDE  
UTCUBAMBA - AMAZONAS  
Segundo Damian Ticlla Hidrogo  
ALCALDE



ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 16 de junio del 2022.

Señor (a)  
Mg. Arq. RAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN.  
Chiclayo. -

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magíster en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Ficha técnica instrumental.
- Instrumento de recolección de datos
- Matriz de consistencia
- Cuadro de operacionalización de variables
- Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos
- Informe de validación del instrumento

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia  
DNI: 73183097

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**Nombre del instrumento:**

**Cuestionario.**

La escala valorativa utilizada para el presente instrumento es: Escala de Likert, de la siguiente manera:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Indiferente
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

**Autor original:**

Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia

**Objetivo:**

Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 14 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 23 habitantes de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande

**Estructura detallada:**

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

*Título de la tesis: **Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	1
		2. Audiencia única	2

<b>Mecanismos alternativos de solución  (Variable1)</b>	2.Arbitraje	3. Pos-Conciliación	3	
		4. Árbitros	4	
		5. Convenio arbitral	5	
		6. Laudo arbitral	6	
	3.Junta de resolución de disputas	7. Prevención	7	
		8. Solución	8	
		9. Decisiones	9	
	<b>Ejecución de las obras publicas  (Variable 2)</b>	4.Ejecución contractual	10. Perfeccionamiento del contrato	10
			5.Discrepancia	11
6.Resolución de contrato		11. Incumplimiento de contrato	11	
		12. Ocurrencia en la ejecución de obra	12	
		13. Causas	13	
		14. Intervención económica	14	

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

***Cuestionario***

**ESCALA VALORATIVA PARA EVALUAR**

**Título de la tesis: *Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

**Cuestionario**

**V1: MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN**

**Datos generales:**

N° de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas". Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Por favor mara con una "x" tu respuesta:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>CONCILIACION</b>					
<b>PRE CONCILIACION</b>					
<i>¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras publicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?</i>					
<b>AUDIENCIA CONCILIACION</b>					
<i>¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?</i>					
<b>POST CONCILIACION</b>					



<i>¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>ARBITRAJE</b>					
<b>ÁRBITROS</b>					
<i>¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?</i>					
<b>CONVENIO ARBITRAL</b>					
<i>¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las controversias en las ejecuciones de obras públicas?</i>					
<b>LAUDO ARBITRAL</b>					
<i>¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?</i>					
<b>JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</b>					
<b>PREVENCIÓN</b>					
<i>¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutivo durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?</i>					
<b>SOLUCIÓN</b>					
<i>Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras publicas</i>					
<b>DECISIONES</b>					
<i>¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?</i>					

**Cuestionario**

**EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Datos generales:**

N° de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas". Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Por favor mara con una "x" tu respuesta:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>					
<i>¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?</i>					
<b>DISCREPANCIA</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>					
<i>¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>OCURRENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA</b>					
<i>¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?</i>					
<b>RESOLUCION DE CONTRATO</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO</b>					



<i>¿Considera Ud. ¿Que el incumplimiento contractual proviene de casusas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>INTERVENCIÓN ECONOMICA</b>					
<i>¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?</i>					

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	<i>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>HIPÓTESIS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	<i>ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO</i>	<i>TÉCNICA / INSTRUMENTO</i>
<b>Problema Principal:</b>	<b>Objetivo Principal:</b>	Existe una relación directa entre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en la ejecución de las obras públicas, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado, los mecanismos alternativos de solución no contribuyen a una solución rápida y	V.1.:Mecanismos alternativos de solución  V.2: Ejecución de las obras publicas	<b>Unidad De Análisis</b> Distrito de Lonya Grande  <b>Población</b> Municipalidad Distrital de Lonya Grande  <b>Muestra</b> Funcionarios de la municipalidad distrital de lonya grande	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo  <b>Nivel de investigación:</b> Descriptiva  <b>Diseño:</b> Enfoque cuantitativo es de investigación no experimental.  <b>Tipo de investigación:</b> Correlacional	<b>Técnica:</b> <b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación:</b> Estadística - Descriptiva
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>					
1) ¿Cuáles son los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la	1) Identificar los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la					

<p>región de Amazonas?</p> <p>2) ¿Cuáles los mecanismos alternativos solución de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado y reglamento, en la etapa contractual?</p> <p>3) ¿Establece la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?</p>	<p>región de Amazonas.</p> <p>2) Identificar los mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la nueva normativa en la etapa contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p> <p>3) Establecer la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p>	<p>económica para la mejora de la continuidad de los proyectos paralizados</p>				
--	---	--	--	--	--	--

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mecanismos alternativos de solución	Montes de Oca (2018) Asimismo, se refiere que los mecanismos alternativos de solución es el conflicto puede presentarse de diferentes formas y en ámbitos como administrativo, civil, dependiendo del tipo de instancia pública o privada. Para ello funcionan diferentes mecanismos, los más importantes son: conciliación y arbitraje. (p. 3).	Mecanismo alternativo de solución de conflictos que intervine un tercero en un Litis de controversia, en cual las partes participan en forma voluntaria.	<b>Conciliación</b>	1. Pre conciliación 2. Audiencia única 3. Pos conciliación	Nominal
			<b>Arbitraje</b>	1. Árbitros 2. Convenio arbitral 3. Laudo arbitral	
			<b>Junta de resolución de disputas</b>	1. Prevención 2. Solución 3. Decisiones	
Ejecución de las obras públicas	La ejecución del proyecto público es el inicio contractual de un proyecto ganado por licitación pública, en cual, se debe que cumplir los requisitos mínimos del expediente técnico del bien o servicio; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por parte, la entidad cumple con ejecutar el pago . (OSCE, 2012, p. 8).	La ejecución es un conjunto de actividades ejecutadas por la entidad de acuerdo al presupuesto otorgado a la entidad. Por consiguiente, se ejecuta obras publicas donde estas se utilizan sobre un bien inmuebles.	<b>Ejecución contractual</b>	1. Perfeccionamiento de contrato	Nominal
			<b>Discrepancia</b>	1. Incumplimiento de contrato 2. Ocurrencias	
			<b>Resolución de contrato</b>	1. Solvencia técnica 2. Intervención económica	

**FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**TÍTULO DE LA TESIS:**
*Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.*

Variable (S)	Dimensiones	Indicadores	Ítems	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<i>Mecanismos alternativos de solución (Variable 1)</i>	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras públicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?	X		X		X		X		
		2. Audiencia única	¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		3. Pos-Conciliación	¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
	2. Arbitraje	4. Árbitros	¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?	X		X		X		X		
		5. Convenio arbitral	¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las	X		X		X		X		



**PAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN**  
ARQUITECTO C.A.P. 23738

			controversias en las ejecuciones de obras públicas?									
		6. <i>Laudo arbitral</i>	¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
	3. <i>Junta de resolución de disputas</i>	7. <i>Prevención</i>	¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutivo durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?	X		X		X		X		
		8. <i>Solución</i>	¿Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras públicas?	X		X		X		X		
		9. <i>Decisiones</i>	¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
<i>Ejecución de las obras publicas (Variable 2)</i>	4. <i>Ejecución contractual</i>	10. <i>Perfeccionamiento del contrato</i>	¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?	X		X		X		X		
	5. <i>Discrepancia</i>	11. <i>Incumplimiento de contrato</i>	¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		12. <i>Ocurrencia en la ejecución de obra</i>	¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?	X		X		X		X		
	6. <i>Resolución de contrato</i>	13. <i>Causas</i>	¿Considera Ud. que el incumplimiento contractual proviene de causas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por	X		X		X		X		




**PAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN**  
 ARQUITECTO C.A.P. 23738

			falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?									
		14. <i>Intervención económica</i>	¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?	X		X		X		X		

**Grado y Nombre del Experto:**  
 Firma del experto :



  
**RAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN**  
 ARQUITECTO C.A.P. 23738

**EXPERTO EVALUADO**

### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario

**TESISTA:**

Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia

**DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

**OBSERVACIONES:**

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de junio del 2022



RAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN  
ARQUITECTO C.A.P. 23738  
Mg. Arq. RAUL ALEXANDER VEGA ESQUEN  
DNI N° 71309106



**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 16 de junio del 2022.

Señor (a)  
Mg.Abg. Ciro Vela Rivera.  
Chiclayo. -

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magíster en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Ficha técnica instrumental.
- Instrumento de recolección de datos
- Matriz de consistencia
- Cuadro de operacionalización de variables
- Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos
- Informe de validación del instrumento

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. *Manuela Yotanda Vasquez Mejia*  
DNI: 73183097

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**Nombre del instrumento:** Cuestionario.

La escala valorativa utilizada para el presente instrumento es: Escala de Likert, de la siguiente manera:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Indiferente
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

**Autor original:**

Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia

**Objetivo:**

Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 14 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 23 habitantes de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande

**Estructura detallada:**

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

*Título de la tesis: **Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Mecanismos alternativos de solución</b>	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	1
		2. Audiencia única	2
		3. Pos-Conciliación	3
<b>(Variable1)</b>	2. Arbitraje	4. Árbitros	4
		5. Convenio arbitral	5

		6. Laudo arbitral	6
	3. Junta de resolución de disputas	7. Prevención	7
		8. Solución	8
		9. Decisiones	9
<b>Ejecución de las obras publicas (Variable 2)</b>	4. Ejecución contractual	10. Perfeccionamiento del contrato	10
	5. Discrepancia	11. Incumplimiento de contrato	11
		12. Ocurrencia en la ejecución de obra	12
	6. Resolución de contrato	13. Causas	13
		14. Intervención económica	14

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

***Cuestionario***

**ESCALA VALORATIVA PARA EVALUAR**

**Título de la tesis: *Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

**Cuestionario**

**V1: MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN**

**Datos generales:**

Nº de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas". Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Por favor mara con una "x" tu respuesta:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>CONCILIACION</b>					
<b>PRE CONCILIACION</b>					
<i>¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras publicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?</i>					
<b>AUDIENCIA CONCILIACION</b>					
<i>¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?</i>					
<b>POST CONCILIACION</b>					



<i>¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>ARBITRAJE</b>					
<b>ÁRBITROS</b>					
<i>¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?</i>					
<b>CONVENIO ARBITRAL</b>					
<i>¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las controversias en las ejecuciones de obras públicas?</i>					
<b>LAUDO ARBITRAL</b>					
<i>¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?</i>					
<b>JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</b>					
<b>PREVENCIÓN</b>					
<i>¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutivo durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?</i>					
<b>SOLUCIÓN</b>					
<i>Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras publicas</i>					
<b>DECISIONES</b>					
<i>¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?</i>					

**Cuestionario**

**EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Datos generales:**

N° de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas". Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Por favor mara con una "x" tu respuesta:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>					
<i>¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?</i>					
<b>DISCREPANCIA</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>					
<i>¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>OCURRENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA</b>					
<i>¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?</i>					
<b>RESOLUCION DE CONTRATO</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO</b>					



<i>¿Considera Ud. ¿Que el incumplimiento contractual proviene de casusas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?</i>					
<b>INTERVENCIÓN ECONOMICA</b>					
<i>¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?</i>					

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	<i>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>HIPÓTESIS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	<i>ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO</i>	<i>TÉCNICA / INSTRUMENTO</i>
<b>Problema Principal:</b> ¿Cuál es la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?	<b>Objetivo Principal:</b> Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas	Existe una relación directa entre los mecanismos alterativos de resolución de conflictos en la ejecución de las obras públicas, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado, los mecanismos de solución no contribuyen a una solución rápida y	V.1.:Mecanismos alternativos de solución  V.2: Ejecución de las obras publicas	<b>Unidad De Análisis</b> Distrito de Lonya Grande  <b>Población</b> Municipalidad Distrital de Lonya Grande  <b>Muestra</b> Funcionarios de la municipalidad distrital de lonya grande	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo  <b>Nivel de investigación:</b> Descriptiva  <b>Diseño:</b> Enfoque cuantitativo es de investigación no experimental.  <b>Tipo de investigación:</b> Correlacional	<b>Técnica:</b> <b>Instrumento:</b>  Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación:</b>  Estadística - Descriptiva
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>					
1) ¿Cuáles son los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la	1) Identificar los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la					

<p>región de Amazonas?</p> <p>2) ¿Cuáles los mecanismos alternativos solución de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado y reglamento, en la etapa contractual?</p> <p>3) ¿Establece la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?</p>	<p>región de Amazonas.</p> <p>2) Identificar los mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la nueva normativa en la etapa contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p> <p>3) Establecer la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p>	<p>económica para la mejora de la continuidad de los proyectos paralizados</p>				
--	---	--	--	--	--	--

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mecanismos alternativos de solución	Montes de Oca (2018) Asimismo, se refiere que los mecanismos alternativos de solución es el conflicto puede presentarse de diferentes formas y en ámbitos como administrativo, civil, dependiendo del tipo de instancia pública o privada. Para ello funcionan diferentes mecanismos, los más importantes son: conciliación y arbitraje. (p. 3).	Mecanismo alternativo de solución de conflictos que intervine un tercero en un Litis de controversia, en cual las partes participan en forma voluntaria.	<b>Conciliación</b>	1. Pre conciliación 2. Audiencia única 3. Pos conciliación	Nominal
			<b>Arbitraje</b>	1. Árbitros 2. Convenio arbitral 3. Laudo arbitral	
			<b>Junta de resolución de disputas</b>	1. Prevención 2. Solución 3. Decisiones	
Ejecución de las obras públicas	La ejecución del proyecto público es el inicio contractual de un proyecto ganado por licitación pública, en cual, se debe que cumplir los requisitos mínimos del expediente técnico del bien o servicio; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por parte, la entidad cumple con ejecutar el pago . (OSCE, 2012, p. 8).	La ejecución es un conjunto de actividades ejecutadas por la entidad de acuerdo al presupuesto otorgado a la entidad. Por consiguiente, se ejecuta obras publicas donde estas se utilizan sobre un bien inmuebles.	<b>Ejecución contractual</b>	1. Perfeccionamiento de contrato	Nominal
			<b>Discrepancia</b>	1. Incumplimiento de contrato 2. Ocurrencias	
			<b>Resolución de contrato</b>	1. Solvencia técnica 2. Intervención económica	

**FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**TÍTULO DE LA TESIS:**
*Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.*

Variable (S)	Dimensiones	Indicadores	Ítems	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<i>Mecanismos alternativos de solución</i> <i>(Variable 1)</i>	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras públicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?	X		X		X		X		
		2. Audiencia única	¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		3. Pos-Conciliación	¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		4. Árbitros	¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?	X		X		X		X		
		5. Convenio arbitral	¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las	X		X		X		X		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONJA GRANDE  
UTCHUBAMBA - AMAZONAS

Mg. Abog. Ciro Vela Rivera  
GERENTE MUNICIPAL

			controversias en las ejecuciones de obras públicas?									
		6. <i>Laudo arbitral</i>	¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
	3. <i>Junta de resolución de disputas</i>	7. <i>Prevención</i>	¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutorio durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?	X		X		X		X		
		8. <i>Solución</i>	¿Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras públicas?	X		X		X		X		
		9. <i>Decisiones</i>	¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		4. <i>Ejecución contractual</i>	10. <i>Perfeccionamiento del contrato</i>	¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?	X		X		X		X	
Ejecución de las obras publicas (Variable 2)	5. <i>Discrepancia</i>	11. <i>Incumplimiento de contrato</i>	¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		12. <i>Ocurrencia en la ejecución de obra</i>	¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?	X		X		X		X		
		6. <i>Resolución de contrato</i>	13. <i>Causas</i>	¿Considera Ud. que el incumplimiento contractual proviene de causas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por	X		X		X		X	

MUNICIPALIDAD DISTRITO LONJA GRANDE  
 UTCUBAMBA - AMAZONAS  
 Mg. Abog. Ciro Vela Rivera  
 GERENTE MUNICIPAL

			falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?										
		14. <i>Intervención económica</i>	¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?	X		X		X		X			

**Grado y Nombre del Experto: MG. ABG. CIRO VELA RIVERA**

Firma del experto :



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONJA GRANDE  
UTICUBAMBA - AMAZONAS

Mg. Abog. Ciro Vela Rivera  
GERENTE MUNICIPAL

**EXPERTO EVALUADO**

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 16 de junio del 2022.

Señor (a)  
Mg.Cpp. Fernández Santacruz Gonzalo Ademar  
Chiclayo. -

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:  
El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magíster en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Ficha técnica instrumental.
- Instrumento de recolección de datos
- Matriz de consistencia
- Cuadro de operacionalización de variables
- Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos
- Informe de validación del instrumento

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia  
DNI: 73183097

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**Nombre del instrumento:** Cuestionario.

La escala valorativa utilizada para el presente instrumento es: Escala de Likert, de la siguiente manera:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Indiferente
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

**Autor original:**

Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia

**Objetivo:**

Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 14 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 23 habitantes de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande

**Estructura detallada:**

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

*Título de la tesis: **Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Mecanismos alternativos de solución</b>	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	1
		2. Audiencia única	2
		3. Pos-Conciliación	3



<b>(Variable1)</b>	2.Arbitraje	4. Árbitros	4
		5. Convenio arbitral	5
		6. Laudo arbitral	6
	3.Junta de resolución de disputas	7. Prevención	7
		8. Solución	8
		9. Decisiones	9
<b>Ejecución de las obras publicas (Variable 2)</b>	4.Ejecución contractual	10. Perfeccionamiento del contrato	10
		11. Incumplimiento de contrato	11
	5.Discrepancia	12. Ocurrencia en la ejecución de obra	12
		13. Causas	13
	6.Resolución de contrato	14. Intervención económica	14

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

***Cuestionario***

**ESCALA VALORATIVA PARA EVALUAR**

**Título de la tesis: *Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras públicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.***

**Cuestionario**

**V1: MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN**

**Datos generales:**

N° de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas". Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

*Por favor mara con una "x" tu respuesta:*

DIMENSIONES	1	2	3	4	5
<b>CONCILIACION</b>					
<b>PRE CONCILIACION</b>					
¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras publicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?					
<b>AUDIENCIA CONCILIACION</b>					
¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?					
<b>POST CONCILIACION</b>					

¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?					
<b>ARBITRAJE</b>					
<b>ÁRBITROS</b>					
¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?					
<b>CONVENIO ARBITRAL</b>					
¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las controversias en las ejecuciones de obras públicas?					
<b>LAUDO ARBITRAL</b>					
¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?					
<b>JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS</b>					
<b>PREVENCIÓN</b>					
¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutivo durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?					
<b>SOLUCIÓN</b>					
Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras publicas					
<b>DECISIONES</b>					
¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?					

**Questionario**

**EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
**Datos generales:**

N° de cuestionario: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como finalidad Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.

**Instrucción:**

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta.

Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas "correctas" o "incorrectas", ni respuestas "buenas" o "malas".

Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Por favor mara con una "x" tu respuesta:

DIMENSIONES	1	2	3	4	5
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>					
¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?					
<b>DISCREPANCIA</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>					
¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?					
<b>OCURRENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA</b>					
¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?					
<b>RESOLUCION DE CONTRATO</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO</b>					



¿Considera Ud. ¿Que el incumplimiento contractual proviene de casusas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?					
<b>INTERVENCIÓN ECONOMICA</b>					
¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?					

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	<i>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>HIPÓTESIS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	<i>ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO</i>	<i>TÉCNICA / INSTRUMENTO</i>
<b>Problema Principal:</b>	<b>Objetivo Principal:</b>	Existe una relación directa entre los mecanismos alterativos de resolución de conflictos en la ejecución de las obras públicas, en consideración a la Ley de Contrataciones del Estado, los mecanismos alternativos de solución no contribuyen a una solución rápida y	V.1.:Mecanismos alternativos de solución  V.2: Ejecución de las obras publicas	<b>Unidad De Análisis</b> Distrito de Lonya Grande  <b>Población</b> Municipalidad Distrital de Lonya Grande  <b>Muestra</b> Funcionarios de la municipalidad distrital de lonya grande	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo  <b>Nivel de investigación:</b> Descriptiva  <b>Diseño:</b> Enfoque cuantitativo es de investigación no experimental.  <b>Tipo de investigación:</b> Correlacional	<b>Técnica:</b> <b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación:</b> Estadística - Descriptiva
¿Cuál es la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?	Determinar la relación entre los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras públicas en la en una municipalidad distrital de la región de Amazonas					
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>					
1) ¿Cuáles son los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la	1) Identificar los conflictos en la etapa de la ejecución contractual en una municipalidad distrital de la					

<p>región de Amazonas?</p> <p>2) ¿Cuáles los mecanismos alternativos solución de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado y reglamento, en la etapa contractual?</p> <p>3) ¿Establece la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas?</p>	<p>región de Amazonas.</p> <p>2) Identificar los mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la nueva normativa en la etapa contractual en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p> <p>3) Establecer la relación entre las dimensiones de los mecanismos alternativos de solución con la ejecución de las obras publicas en una municipalidad distrital de la región de Amazonas.</p>	<p>económica para la mejora de la continuidad de los proyectos paralizados</p>				
--	---	--	--	--	--	--

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**
**Título de la tesis:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mecanismos alternativos de solución	Montes de Oca (2018) Asimismo, se refiere que los mecanismos alternativos de solución es el conflicto puede presentarse de diferentes formas y en ámbitos como administrativo, civil, dependiendo del tipo de instancia pública o privada. Para ello funcionan diferentes mecanismos, los más importantes son: conciliación y arbitraje. (p. 3).	Mecanismo alternativo de solución de conflictos que intervine un tercero en un Litis de controversia, en cual las partes participan en forma voluntaria.	<b>Conciliación</b>	1. Pre conciliación 2. Audiencia única 3. Pos conciliación	Nominal
			<b>Arbitraje</b>	1. Árbitros 2. Convenio arbitral 3. Laudo arbitral	
			<b>Junta de resolución de disputas</b>	1. Prevención 2. Solución 3. Decisiones	
Ejecución de las obras públicas	La ejecución del proyecto público es el inicio contractual de un proyecto ganado por licitación pública, en cual, se debe que cumplir los requisitos mínimos del expediente técnico del bien o servicio; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por parte, la entidad cumple con ejecutar el pago (OSCE, 2012, p. 8).	La ejecución es un conjunto de actividades ejecutadas por la entidad de acuerdo al presupuesto otorgado a la entidad. Por consiguiente, se ejecuta obras publicas donde estas se utilizan sobre un bien inmuebles.	<b>Ejecución contractual</b>	1. Perfeccionamiento de contrato	
			<b>Discrepancia</b>	1. Incumplimiento de contrato 2. Ocurrencias	
			<b>Resolución de contrato</b>	1. Solvencia técnica 2. Intervención económica	

**FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**TÍTULO DE LA TESIS:**
*Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.*

Variable (S)	Dimensiones	Indicadores	Ítems	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<i>Mecanismos alternativos de solución (Variable1)</i>	1. Conciliación	1. Pre-Conciliación	¿Cree usted, que la unidad ejecutar y contratista en la ejecución de las obras publicas agotan la vía administrativas antes de iniciar la conciliación?	X		X		X		X		
		2. Audiencia única	¿Cree usted que, la audiencia única de conciliación se lleva a cabo por especialistas en ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		3. Pos-Conciliación	¿Considera usted, que la Post conciliación es eficiente y eficaz en la resolución de controversias durante la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
	2. Arbitraje	4. Árbitros	¿Cree usted, que los árbitros designados cumplen estrictamente su función imparcial y autónoma para resolver controversias durante las ejecuciones de obras públicas?	X		X		X		X		
		5. Convenio arbitral	¿Considera usted, que el convenio arbitral que se someten ambas partes resulta ser un mecanismo aceptable durante las	X		X		X		X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONYA CAYASH  
 UTEUBAMBA - AMAZONAS

*[Firma]*

**C.P.C. Gonzalo Ademar Fernández Santa Cruz**  
 MATRICULA - N° 04-1590

			controversias en las ejecuciones de obras públicas?									
		6. <i>Laudo arbitral</i>	¿Cree usted, que el laudo arbitral siendo un mecanismo inapelable; resulta ser eficaces en disputas las controversias de ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
	3. <i>Junta de resolución de disputas</i>	7. <i>Prevención</i>	¿Considera usted, que la junta de resolución de disputas entre ambas partes es un medio preventivo y/o resolutivo durante el inicio de la etapa de la ejecución hasta su recepción de las obras públicas?	X		X		X		X		
		8. <i>Solución</i>	¿Considera usted, que el objetivo de la junta de resolución de disputas, busca facilitar la solución de controversias en el menor tiempo y costo posible en la ejecución obras públicas?	X		X		X		X		
		9. <i>Decisiones</i>	¿cree usted que, las decisiones resuelta en el centro administrativo de la junta de disputas tiene un impacto positivo en la resolución de controversias en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
<i>Ejecución de las obras publicas (Variable 2)</i>	4. <i>Ejecución contractual</i>	10. <i>Perfeccionamiento del contrato</i>	¿Considera usted, que se cumple, la cláusula contractual de solución de controversias en el perfeccionamiento del contrato?	X		X		X		X		
	5. <i>Discrepancia</i>	11. <i>Incumplimiento de contrato</i>	¿Considera Ud. que los efectos ocasionados por los incumplimientos del contrato causan un perjuicio económico y social a la entidad en la ejecución de obras públicas?	X		X		X		X		
		12. <i>Ocurrencia en la ejecución de obra</i>	¿Cree Ud. que las ocurrencias en las ejecuciones de obras se deben a la inconsistencia y/o incongruencia por la elaboración de los expedientes técnicos de obras públicas?	X		X		X		X		
	6. <i>Resolución de contrato</i>	13. <i>Causas</i>	¿Considera Ud. que el incumplimiento contractual proviene de causas reales o causas lógicas en la mayoría de casos por	X		X		X		X		



MUNICIPALIDAD DE LONYA GRANDE  
LITUBAMBA - AREQUIPA

*[Firma]*

**C.P.C. Gonzalo Ademar Fernández Santa Cruz**  
MATRICULA N° 04-1590

j



			falta de solvencia técnica y económica en la ejecución de obras públicas?									
		14. <i>Intervención económica</i>	¿Considera Ud. que las causales para la intervención económica en la ejecución de obras públicas se dan por; prestaciones adicionales o mayores gastos generales debido a las incongruencias en los documentos técnicos?	X		X		X		X		

**Grado y Nombre del Experto:** Mg. Cpp. Fernández Santacruz Gonzalo  
 Firma del experto :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONTA GRANDE  
 UTCUBAMBA - AMAZONAS  
 C.P.C. Gonzalo Ademar Fernández Santa Cruz  
 MATRICULA - N° 04-1599  
 EXPERTO EVALUADO

### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Mecanismos alternativos de solución en la ejecución de las obras publicas en una municipalidad Distrital de la región de Amazonas.

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario

**TESISTA:**

Br. Manuela Yolanda Vasquez Mejia

**DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: APTO PARA SU APLICACIÓN

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 21 de junio del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONTA GRANDE  
UTCUBAMBA - AMAZONAS

**C.P.C. Gonzalo Ademar Fernández Santa Cruz**  
Mg. Cpp. Fernández Santa Cruz, Gonzalo Ademar  
CPP N° 1590  
DNI 16780396

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
VEGA ESQUEN, RAUL ALEXANDER DNI 71309106	<b>BACHILLER EN ARQUITECTURA</b> Fecha de diploma: 15/05/20 Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b>  Fecha matrícula: 31/03/2014 Fecha egreso: 14/12/2019	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN <i>PERU</i>
VEGA ESQUEN, RAUL ALEXANDER DNI 71309106	<b>ARQUITECTO</b> Fecha de diploma: 28/04/21 Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b>	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN <i>PERU</i>
VEGA ESQUEN, RAUL ALEXANDER DNI 71309106	<b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b> Fecha de diploma: 21/02/22 Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b>  Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 01/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
VELA RIVERA, CIRO DNI 27749467	<b>BACHILLER EN DERECHO</b> Fecha de diploma: 23/03/2010 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO <i>PERU</i>
VELA RIVERA, CIRO DNI 27749467	<b>ABOGADO</b> Fecha de diploma: 26/07/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO <i>PERU</i>
VELA RIVERA, CIRO DNI 27749467	<b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b> Fecha de diploma: 12/11/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 30/04/2015 Fecha egreso: 12/08/2018	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>


**PERÚ**

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
FERNANDEZ SANTA CRUZ, GONZALO ADEMAR DNI 16780396	<b>MAGISTER EN GESTION PUBLICA</b> Fecha de diploma: 25/05/15 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
FERNANDEZ SANTA CRUZ, GONZALO ADEMAR DNI 16780396	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 08/07/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
FERNANDEZ SANTA CRUZ, GONZALO ADEMAR DNI 16780396	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 05/08/1993 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>